



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
RECTORADO

*Visto el expediente digital, con registro de Mesa de Partes General N.º 15400-20230000140 del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, sobre aprobación de proyectos ganadores del Concurso 2023 del Programa de los Proyectos de Innovación para Grupos de Investigación (PCONFIGI-INV).*

## **CONSIDERANDO:**

*Que el artículo 17º del Estatuto de la Universidad establece que: "El Vicerrectorado de Investigación y Posgrado dirige las actividades de investigación y los estudios de posgrado de la universidad a través del Consejo Superior de Investigación y Posgrado y está a cargo del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado. Está encargado de normar, orientar coordinar, organizar e integrar los estudios de posgrado con las actividades de investigación que se desarrollan a través de las unidades de investigación, institutos y centros de investigación de la universidad. Incentiva la investigación formativa del pregrado y la que corresponde a los programas de posgrado";*

*Que con Resolución Rectoral N.º 00896-R-17 de fecha 21 de febrero de 2017, se aprobó el documento "Política de Financiamiento de la Investigación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos";*

*Que mediante Resolución Rectoral N.º 003507-2021-R/UNMSM del 19 de abril de 2021, se aprobó la DIRECTIVA PARA LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS;*

*Que por Oficio N.º 000194-2023-DGITT-VRIP/UNMSM, la Dirección General de Investigación y Transparencia Tecnológica remite para su aprobación los listados de los proyectos ganadores del Concurso 2023 del Programa de los Proyectos de Innovación para Grupos de Investigación (PCONFIGI-INV), realizado en el marco de la Política de Financiamiento de la Investigación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos aprobada mediante Resolución Rectoral N.º 00896-R-17, de la Directiva para los Grupos de Investigación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos aprobada mediante Resolución Rectoral N.º 003507-2021-R/UNMSM, así como de la directiva del referido concurso;*

*Que el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado mediante Proveído N.º 002058-2023-VRIP/UNMSM emite opinión favorable;*

*Que la Oficina General de Planificación mediante Hoja de Envío N.º 000945-2023-ÓGPL/UNMSM, la Oficina General de Economía con Proveído N.º 001911-2023-OGE-DGA/UNMSM y la Dirección General de Administración con Proveído N.º 002457-2023-DGA/UNMSM, emiten opinión favorable;*

*Que con Proveído N.º 008947-2023-R-D/UNMSM de fecha 13 de junio de 2023, el Despacho Rectoral; y,*

*Estando dentro de las atribuciones conferidas a la Rectora por la Ley N° 30220 – Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;*

## **SE RESUELVE:**

- Iº Aprobar los listados de los proyectos ganadores del Concurso 2023 del Programa de los Proyectos de Innovación para Grupos de Investigación (PCONFIGI-INV), por las consideraciones expuestas, según Anexos que forman parte de la presente Resolución, como se detalla:**





# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
RECTORADO

-2-

Área académica	Facultad	N.º de proyectos por facultad
<i>Ciencias de la Salud</i>	1 <i>Medicina</i>	1
	2 <i>Farmacia y Bioquímica</i>	5
<i>Ciencias Básicas</i>	3 <i>Ciencias Biológicas</i>	3
	4 <i>Ciencias Físicas</i>	2
<i>Ingenierías</i>	5 <i>Ingeniería Industrial</i>	1
<i>Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales</i>	6 <i>Ciencias Sociales</i>	2
	7 <i>Letras y Ciencias Humanas</i>	1
	8 <i>Educación</i>	1
<b>Total</b>		<b>16</b>

**3º** *Encargar a la Dirección General de Administración, Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y a las Facultades respectivas, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

*Regístrese, comuniíquese, publíquese y archívese.*

**RUBÉN ATANACIO NÚÑEZ HIJAR  
SECRETARIO GENERAL**

*ncr*

**JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA  
RECTORA**

